
MODELO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN EN MATERIA DE DISEÑO

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA
PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ATLACOMULCO.**

CONTENIDO

1. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN DEL DISEÑO PROGRAMÁTICO DE UN PROGRAMA PRESUPUESTARIO.....	3
1.1 OBJETIVO GENERAL.....	3
1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	3
2. TOMOS QUE INTEGRAN LA EVALUACIÓN DE DISEÑO PROGRAMÁTICO Y SU METODOLOGÍA DE DESARROLLO.....	3
3. REGLAS GENERALES PARA RESPONDER A LAS PREGUNTAS	4
3.1 FORMATO DE RESPUESTA.....	4
3.2 ELEMENTOS A CONSIDERAR PARA GENERAR LAS RESPUESTAS.....	4
4. EVALUACIÓN.....	5
4.1 CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA.....	5
TOMO I. JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA.....	6
TOMO II. CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES.....	9
TOMO III. POBLACIÓN POTENCIAL, POBLACIÓN OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD.....	12
TOMO IV. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS.....	17
TOMO V. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS.....	27
5. VALORACIÓN FINAL DEL DISEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	28
6. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS	28
7. CONCLUSIONES.....	29
8. PERFIL Y EQUIPO CLAVE DE LA INSTANCIA EVALUADORA.....	29
9. PRODUCTOS DEL PROYECTO Y PLAZOS DE ENTREGA	29
10. RESPONSABILIDADES Y COMPROMISOS.....	31
11. FORMATOS DE ANEXOS.....	33

1. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN DEL DISEÑO PROGRAMÁTICO DE UN PROGRAMA PRESUPUESTARIO.

1.1 OBJETIVO GENERAL.

Evaluar el diseño del Programa (Colocar el nombre del programa sujeto a evaluación) con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Realizar el análisis de la justificación de la creación del programa evaluado, así como la configuración de su diseño.
- Analizar e identificar su vinculación con la planeación sectorial y nacional.
- Analizar la consistencia entre la configuración del diseño del programa y la normatividad aplicable.
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas presupuestarios operados.
- Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable.
- Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas.

2. TOMOS QUE INTEGRAN LA EVALUACIÓN DE DISEÑO PROGRAMÁTICO Y SU METODOLOGÍA DE DESARROLLO.

La evaluación en materia de diseño se divide en cinco tomos e incluye 25 cuestionamientos que al finalizar la evaluación deberán ser contestados de acuerdo con la siguiente tabla:

TOMO	TOTAL
I. Justificación de la creación y diseño del programa	3
II. Contribución del Programa presupuestal a los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo estatal vigente y los programas sectoriales	3
III. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	6
IV. Análisis y Evaluación de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	12
V. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp	1
TOTAL	25

La evaluación se realiza mediante un trabajo de administración, con base en información proporcionada por el sujeto evaluado responsable del programa, así como información adicional que la Unidad de Evaluación o la Institución evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. El trabajo de

administración consiste en un conjunto de actividades que involucran el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas.

3. REGLAS GENERALES PARA RESPONDER A LAS PREGUNTAS

Los cinco apartados incluyen preguntas específicas, de las que 20 deben ser respondidas mediante un esquema binario (SÍ/NO) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta sea SÍ, se debe seleccionar uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta.

Las cinco preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

3.1 FORMATO DE RESPUESTA.

Cada una de las preguntas debe responderse en un máximo de una cuartilla e incluir los siguientes conceptos:

- a. La pregunta;
- b. La respuesta binaria (SÍ/NO) o abierta;
- c. Para las respuestas binarias y en los casos en los que la respuesta sea SÍ, el nivel de respuesta (que incluya el número y la oración); y
- d. El análisis que justifique la respuesta.

3.2 ELEMENTOS A CONSIDERAR PARA GENERAR LAS RESPUESTAS.

Para las preguntas que deben responderse de manera binaria (SÍ/NO), se debe considerar lo siguiente:

- Determinación de la respuesta binaria (SÍ/NO). Cuando el programa no cuente con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.
- Si el programa cuenta con información para responder la pregunta, es decir, la respuesta es “SÍ”, se procede a precisar uno de cuatro niveles de respuesta, tomando en cuenta los criterios establecidos en cada nivel.

Es posible responder “No aplica” a alguna(s) de las preguntas sólo cuando las particularidades del programa evaluado no permitan responder a la pregunta. De presentarse el caso, se deben explicar las causas y los motivos de por qué “No

aplica" en el espacio para la respuesta. El CONEVAL podrá solicitar que se analicen nuevamente las preguntas en las que se haya respondido "No aplica".

Para el total de las preguntas, los términos de referencia incluyen los siguientes cuatro aspectos que se deben considerar al responder:

- a) De manera enunciativa más no limitativa, elementos con los que debe justificar su valoración, así como la información que se debe incluir en la respuesta o en anexos.
- b) Fuentes de información primaria mínimas a utilizar para la respuesta. Se podrán utilizar otras fuentes de información que se consideren necesarias.
- c) Congruencia entre respuestas. En caso de que la pregunta analizada tenga relación con otra(s), se señala(n) la(s) pregunta(s) con la(s) que debe haber coherencia en la(s) repuesta(s).
 Lo anterior no implica, en el caso de las preguntas con respuesta binaria (afirmativa/negativa), que el nivel de respuesta otorgado a las preguntas relacionadas tenga que ser el mismo, sino que la argumentación sea consistente.
- d) Los anexos que se deben incluir en el informe de evaluación son los siguientes:

Anexo	Contenido
Anexo 1	"Descripción General del Programa Presupuestario".
Anexo 2	"Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo".
Anexo 3	"Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios".
Anexo 4	"Matriz de Indicadores para Resultados del Programa".
Anexo 5	"Indicadores".
Anexo 6	"Metas del programa".
Anexo 7	"Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados".
Anexo 8	"Complementariedad y coincidencias entre programas presupuestarios y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno".
Anexo 9	"Valoración final del diseño del programa".
Anexo 10	"Principales fortalezas, retos, y recomendaciones".
Anexo 11	"Conclusiones".
Anexo 12	"Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación".

4. EVALUACIÓN

4.1 CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

Con base en información solicitada a los responsables del programa, se debe capturar en el Anexo 1 "Descripción General del Programa", una breve descripción de la información reportada en un mínimo de una cuartilla. Dicha descripción debe considerar los siguientes aspectos:

1. Identificación del programa (nombre, siglas, dependencia y/o entidad coordinadora, año de inicio de operación, entre otros);
2. Problema o necesidad que el programa pretende atender, atenuar o resolver;
3. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula;
4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece;
5. Identificación y cuantificación de la población potencial y población objetivo;
6. Presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal en curso;
7. Principales metas de los indicadores a nivel de Fin, Propósito, Componentes y Actividades que se consideren relevantes; y
8. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

TOMO I. JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

Con base en la identificación que la dependencia, entidad y/o la unidad responsable del programa hayan realizado del problema o necesidad que se espera resolver con la ejecución del programa se debe realizar un análisis que permita contestar las siguientes preguntas:

PREGUNTA 1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) **El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.**
- b) **Se define la población que tiene el problema o necesidad.**

Si el programa no cuenta con documentación ni evidencias de que el problema o necesidad esté identificado, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si se cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar una calificación según los siguientes criterios:

Nivel	Supuestos que se verifican
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta.

2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y • El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

1.1 En la respuesta se debe incluir la definición del problema y, en su caso, la propuesta de modificación o recomendaciones de mejora. Asimismo, indicar si el problema considera diferencias entre hombres y mujeres, a fin de conocer las limitaciones y/o las oportunidades que presenta el entorno económico, demográfico, social, cultural, político, jurídico e institucional para la promoción de la igualdad entre los sexos.

Se considera que la información se actualiza periódicamente cuando está establecido un plazo para su revisión y/o actualización.

1.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las Reglas de Operación (ROP) o documento normativo, informes, diagnósticos, estudios, árbol de problema del programa y/o documentos utilizados por el programa que contengan información sobre el problema o necesidad, su población, su cuantificación y su proceso de revisión o actualización.

1.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 2, 3, 7, 10 y 25 del presente Modelo de Términos de Referencia.

PREGUNTA 2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) **Causas, efectos y características del problema.**
- b) **Cuantificación y características de la población que presenta el problema.**
- c) **Ubicación territorial de la población que presenta el problema.**
- d) **El plazo para su revisión y su actualización.**

Si el programa no cuenta con un diagnóstico del problema al que atiende, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Si" se debe seleccionar un nivel según los siguientes supuestos:

Nivel	Supuestos que se verifican
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y • El programa actualiza periódicamente el diagnóstico.

2.1 En la respuesta se deben incluir las principales causas y los efectos del problema señalados en el diagnóstico. Adicionalmente, se valorará la vigencia del diagnóstico y, en su caso, se propondrán sugerencias para mejorarlo.

Se considera que el diagnóstico se actualiza periódicamente cuando está establecido un plazo para su revisión y/o actualización, el cual deberá de precisarse.

2.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos de diagnóstico y árbol de problema.

2.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 3, 7 y 25.

PREGUNTA 3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Si el programa no cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Si” se debe seleccionar un nivel según los siguientes supuestos:

Nivel	Supuestos que se verifican
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y • Existe evidencia (local, nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y • Existe evidencia (locales, nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y • Existe evidencia (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

3.1 En la respuesta se debe incluir la justificación teórica o empírica, así como el estudio o el documento del que se deriva dicha justificación. En caso de que exista evidencia local, nacional o internacional se debe incluir la referencia de los estudios o de los documentos.

3.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales y/o diagnósticos.

3.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1 y 2.

TOMO II. CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES

PREGUNTA 4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

- a) **Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional, por ejemplo: población objetivo.**
- b) **El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.**

Si el programa no cuenta con un documento en el que se establezca con qué objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional se relaciona, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es **“No”**.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es **“Sí”** se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Supuestos que se verifican
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece las relaciones con los objetivos del programa sectorial, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece las relaciones con los objetivos del programa sectorial, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y • El logro del propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna o algunas de las metas de alguno o algunos de los objetivos del programa sectorial.

4.1 En la respuesta se debe incluir el objetivo y el nombre del programa sectorial, especial o institucional o nacional al que está vinculado el programa. En caso de que exista más de un objetivo o programas sectoriales, especiales, institucionales o nacionales con los que el programa se vincule, se deben incluir en la respuesta.

4.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser los programas sectoriales, especiales, institucionales y/o nacionales relacionados con el programa, la MIR, las ROP y/o documento normativo.

4.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 5, 6 y 25.

PREGUNTA 5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, relacionado con el Programa?

Nota: No es procedente una valoración cuantitativa.

5.1 En la respuesta se deben incluir las metas nacionales, objetivos y estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente con el que programa está vinculado y señalar por qué se considera que están relacionados.

5.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser el Plan Nacional de Desarrollo vigente, el o los programas sectoriales, especiales, institucionales y/o nacionales relacionados con el programa, la MIR, las ROP y/o documento normativo.

5.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 4, 6 y 25.

PREGUNTA 6. ¿Cómo está vinculado el propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

Nota: No es procedente una valoración cuantitativa.

6.1 En la respuesta se debe definir y justificar la vinculación de acuerdo con las siguientes definiciones:

1. Directa: El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna o algunas de las Metas del Milenio.
2. Indirecta: El logro del Propósito aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos del Desarrollo del Milenio o la Agenda de Desarrollo Post 2015.
3. Inexistente: El logro del Propósito no aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos del Desarrollo del Milenio o la Agenda de Desarrollo Post 2015.

6.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser MIR, ROP y/o documento normativo y de los Objetivos del Desarrollo del Milenio o la Agenda de Desarrollo Post 2015.

6.3 La respuesta de esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 4, 5 y 25.

TOMO III. POBLACIÓN POTENCIAL, POBLACIÓN OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

DEFINICIONES DE POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y ATENDIDA

Población potencial: Se refiere a aquella parte de la población total que presenta la necesidad o se ve afectada por el problema y en consecuencia podría ser candidata a recibir los beneficios que otorga el programa.

Población objetivo: Es aquella población que se tiene planeado o programado atender y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en la normatividad o configuración del programa.

Población atendida: Se entenderá como la población beneficiada por el programa en el ejercicio fiscal.

PREGUNTA 7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) **Unidad de medida.**
- b) **Cuantificación y su metodología.**
- c) **Fuentes de información.**
- d) **Se define un plazo para su revisión y actualización.**

Si el programa no tiene un documento oficial y/o diagnóstico en que se definan las poblaciones, potencial y objetivo, o el documento oficial y/o diagnóstico no cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Supuestos que se verifican
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial, objetivo y atendida), y • Las definiciones no cumplen con las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen todas las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y

	<ul style="list-style-type: none"> • Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.
--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

7.1 En la respuesta se deben incluir las definiciones de las poblaciones potencial y objetivo, así como su cuantificación (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique). La metodología y fuentes de información para determinar los dos tipos de población deben adjuntarse en el Anexo 2 "Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo".

7.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP, documento oficial, diagnóstico, programa sectorial, especial, institucional y/o nacional.

7.3 La respuesta de esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 2, 8, 9, 10, 12 y 18.

PREGUNTA 8. El programa cuenta con información que permite conocer la demanda total de apoyos que:

- a) **Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.**
- b) **Incluya el tipo de apoyo otorgado.**
- c) **Esté sistematizada.**
- d) **Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.**

Si el programa no cuenta con información de la demanda total de apoyos, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Al contar con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí", se consideran los siguientes criterios:

Nivel	Supuestos que se verifican
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con información sistematizada pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.

	<ul style="list-style-type: none">• Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.
--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

8.1 En la respuesta se debe especificar con qué información sistematizada cuenta el programa y, en su caso, la información faltante; y la argumentación de por qué se considera que el programa conoce en esa medida su demanda de apoyos y a sus solicitantes. Se entenderá por sistematizada que la información se encuentre en bases de datos y/o disponible en un sistema informático.

8.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP o documento normativo del programa, cédulas de información de beneficiarios, padrón de beneficiarios, sistemas de información y/o bases de datos.

8.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 11,12 y 13.

PREGUNTA 9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Nota: No procede valoración cuantitativa.

9.1 En la respuesta se debe describir y valorar, de manera resumida, la metodología de focalización y las fuentes de información.

9.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales, bases de datos y/o sistemas informativos.

9.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 7, 10 y 11.

PREGUNTA 10. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Si el programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo o la estrategia no cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Supuestos que se verifican
1	La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.
2	La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.
3	La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.
4	La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

10.1 En la respuesta se debe indicar, de manera resumida, la estrategia de cobertura para atender a la población objetivo y, en su caso, las áreas de oportunidad detectadas y/o las características con las que no cuenta la estrategia. Se entenderá por *mediano plazo*, que la visión del plan abarque la presente administración federal y *largo plazo* que trascienda la administración federal.

10.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser diagnóstico, documentos oficiales y/o MIR.

10.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 2, 7, 9 y 11.

PREGUNTA 11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) **Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Están difundidos públicamente.**

Si el programa no cuenta con procedimientos documentados para la selección de proyectos y/o beneficiarios o los procedimientos no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Supuestos que se verifican
1	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.

2	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.
3	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.
4	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

11.1 En la respuesta se deben señalar cuáles son las características establecidas que tienen los procedimientos utilizados por el programa para la selección de proyectos y/o beneficiarios y la evidencia de dichas afirmaciones. Asimismo, se deben mencionar las áreas de mejora detectadas en los procedimientos y las características que no tienen. Se entenderá por *sistematizados* que la información de los procesos se encuentre en bases de datos y/o disponible en un sistema informático. Adicionalmente, se debe analizar si se consideran las dificultades que podrían presentar tanto hombres como mujeres en el cumplimiento de los requisitos a cubrir para el acceso a los bienes y/o servicios otorgados.

11.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de procedimientos y/o documentos oficiales.

11.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta a la pregunta 8, 9, 10 y 12.

PREGUNTA 12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) **Corresponden a las características de la población objetivo.**
- b) **Existen formatos definidos.**
- c) **Están disponibles para la población objetivo.**
- d) **Están apegados al documento normativo del programa.**

Si el programa no cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo o los procedimientos no cuentan con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Al contar con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**”, se consideran los siguientes criterios:

Nivel	Supuestos que se verifican
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con una de las características descritas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.

	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

12.1 En la respuesta se deben presentar los argumentos que justifiquen los procedimientos utilizados por el programa para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo y que cumplen con las características descritas. Asimismo, se debe mencionar las áreas de mejora detectadas en los procedimientos.

12.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben de ser las ROP o documento normativo del programa y/o formato(s) de solicitud de apoyo(s).

12.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta a la pregunta 8 y 11.

TOMO IV. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

PREGUNTA 13. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- a) **Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) **Están ordenadas de manera cronológica.**
- c) **Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.**
- d) **Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.**

Si el programa no cuenta con una o con un grupo de Actividades para cada Componente de la MIR, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Supuestos que se verifican
-------	----------------------------

1	Del 0 al 49% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
2	Del 50 al 69% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
3	Del 70 al 84% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
4	Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

13.1 En la respuesta se debe indicar qué información integra el padrón, así como señalar las características que no están incluidas en el padrón y/o las que deben mejorarse.

El procedimiento para la actualización de la base de datos de los beneficiarios y la temporalidad con la que realiza la actualización se debe adjuntar en un documento en el Anexo 3 "Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios".

13.2 La fuente de información mínima a utilizar debe ser la MIR de cada Programa.

13.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta de la pregunta 16, 17, 18 y 23.

PREGUNTA 14. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- a) **Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) **Están ordenadas de manera cronológica.**
- c) **Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.**
- d) **Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.**

Si el programa no cuenta con una o con un grupo de Actividades para cada Componente de la MIR, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "**No**".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "**SÍ**" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Supuestos que se verifican
1	Del 0 al 49% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

2	Del 50 al 69% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
3	Del 70 al 84% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
4	Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

14.1 En la respuesta se debe justificar por qué se considera que cumplen o no cada uno de los criterios establecidos en la pregunta, especificando las actividades que no cumplen y por qué.

14.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR, árbol de problema y/o árbol de objetivos.

14.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta de la pregunta 17, 18 y 23.

PREGUNTA 15. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) **Son los bienes o servicios que produce el programa.**
- b) **Están redactados como resultados logrados.**
- c) **Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.**
- d) **Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.**

Si la MIR del Programa no tiene establecido al menos un Componente, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es **"No"**.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es **"Sí"** se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Supuestos que se verifican
1	Del 0 al 49% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
2	Del 50 al 69% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
3	Del 70 al 84% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
4	Del 85 al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

15.1 En la respuesta se debe justificar por qué se considera que cumplen o no cada uno de los criterios establecidos en la pregunta, especificando los Componentes que no cumplen y por qué. Se deben proponer cambios en la pregunta 26.

15.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR, árbol de problema y/o árbol de objetivos.

15.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta de la pregunta 16, 18, 20, 21 y 26.

PREGUNTA 16. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) **Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.**
- b) **Su logro no está controlado por los responsables del programa.**
- c) **Es único, es decir, incluye un solo objetivo.**
- d) **Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.**
- e) **Incluye la población objetivo.**

Si el Propósito del programa no contribuye a lograr el Fin de su MIR, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Supuestos que se verifican
1	El Propósito cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
2	El Propósito cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
3	El Propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
4	El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

16.1 En la respuesta se debe justificar por qué se considera que cumple o no cada uno de los criterios establecidos en la pregunta, especificando los que no cumple y por qué.

16.2 La fuente de información mínima a utilizar debe ser la MIR y árboles del problema y objetivos.

16.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 15, 16, 17, 18, 20 y 25.

PREGUNTA 17. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) **Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) **Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.**
- c) **Su logro no está controlado por los responsables del programa.**
- d) **Es único, es decir, incluye un solo objetivo.**
- e) **Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.**

Si no se identifica una relación causal entre el Propósito y el Fin del programa, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Supuestos que se verifican
1	El Fin cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
2	El Propósito cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
3	El Propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
4	El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

17.1 En la respuesta se debe justificar por qué se considera que cumple o no cada uno de los criterios establecidos en la pregunta, especificando los que no cumple y por qué. Se deben proponer cambios en la pregunta 23.

17.2 La fuente de información mínima a utilizar debe ser la MIR.

17.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 18, 19, 20, 22 y 23.

PREGUNTA 18. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Si no se identifica al menos uno de los elementos del resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) en las ROP o documento normativo del programa, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Supuestos que se verifican
1	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
2	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
3	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
4	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

18.1 En la respuesta se debe establecer la correspondencia entre los elementos del resumen narrativo de la MIR y sus ROP o documento normativo; señalar los elementos en los que se identifican áreas de mejora, y la justificación de las sugerencias.

18.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de operación y/o MIR.

18.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 14, 16, 17 y 24.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

PREGUNTA 19. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- **Claridad:** el indicador deberá ser preciso e inequívoco.
- **Relevancia:** el indicador deberá reflejar una dimensión importante del logro del objetivo a la cual se vincula o le da origen.
- **Economía:** la información necesaria para generar el indicador deberá estar disponible a un costo razonable.
- **Monitoreable:** el indicador debe aportar una base suficiente para evaluar el desempeño.

- **Adecuado:** el indicador debe aportar una base suficiente para evaluar el desempeño.

Si los indicadores del programa no cuentan con al menos una de las características descritas, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es **“No”**.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es **“Sí”** se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Supuestos que se verifican
1	Del 0 al 49% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	Del 50 al 69% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	Del 70 al 84% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	Del 85 al 100% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

19.1 En la respuesta se debe indicar cuáles indicadores no cumplen con las características a nivel de Fin y de Propósito y se debe adjuntar el **Anexo 5 “Indicadores”**, con el análisis de cada uno de los indicadores de la MIR. El formato del Anexo se presenta en la sección **XI Formatos de Anexos de estos Términos de Referencia**.

19.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR y Fichas Técnicas de los indicadores.

19.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 14, 16, 17, 20, 21 y 22.

PREGUNTA 20. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- Nombre del indicador.
- Definición.
- Fórmula de cálculo.
- Tipo de operación del indicador.
- Frecuencia de medición.
- Línea base.
- Metas.
- Comportamiento del indicador (positivo creciente, negativo decreciente o constante).

Si el programa no cuenta con Fichas Técnicas de sus indicadores, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es **“No”**.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es **“Sí”** se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Supuestos que se verifican
1	Del 0 al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	Del 50 al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores tienen las características establecidas.
3	Del 70 al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	Del 85 al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

20.1 En la respuesta se deben explicar las áreas de mejora de las Fichas Técnicas de los indicadores.

En el Anexo 5 “Indicadores”, se debe incluir el resultado del análisis de cada ficha técnica de los indicadores de la MIR con respecto a las propiedades señaladas en la pregunta. El formato del Anexo se presenta en la sección XI Formatos de Anexos de estos Términos de Referencia.

20.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR y Fichas Técnicas de los indicadores.

20.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 21, 22, 24 y 25.

PREGUNTA 21. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.**
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

Si las metas del programa no cumplen con alguna de las características establecidas, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es **“No”**.

Al contar con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es **“Sí”** se deben considerar los siguientes criterios:

Nivel	Supuestos que se verifican
1	Del 0 al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	Del 50 al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	Del 70 al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	Del 85 al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

21.1 En la respuesta se debe indicar la forma en que el programa establece sus metas y la información que utiliza para la construcción de las mismas. Las metas son del ejercicio fiscal evaluado. Las características de cada meta deben de analizarse en una matriz que integre el cumplimiento por característica, las causas por las que se considera no cumplen con alguna de las características y propuestas de mejora. La matriz debe adjuntarse en el formato Anexo 6 "Metas del programa". El formato del Anexo se presenta en la sección XI Formatos de Anexos de este Modelo de Términos de Referencia.

21.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP, la MIR, Fichas Técnicas de los indicadores, documentos de planeación.

21.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta de la pregunta 19, 22, 23 y 24.

PREGUNTA 22. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a. **Oficiales o institucionales.**
- b. **Con un nombre que permita identificarlos.**
- c. **Permiten reproducir el cálculo del indicador.**
- d. **Públicos, accesibles a cualquier persona.**

Si los indicadores del programa no tienen medios de verificación con alguna de las características descritas, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "**No**".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "**Sí**" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Supuestos que se verifican

1	Del 0 al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	Del 50% al 69% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.
3	Del 70% al 84% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.
4	Del 85% al 100% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.

22.1 En su respuesta se deben incluir las áreas de mejora de los medios de verificación de los indicadores.

22.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser MIR y Fichas Técnicas.

22.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 19, 20, 21, 23 y 24.

PREGUNTA 23. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Si no se identifica algún elemento establecido en la pregunta en ninguno de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de Verificación se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Supuestos que se verifican
1	Uno de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tiene las características establecidas.
2	Dos de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.
3	Tres de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.

4	Todos los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.
---	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

23.1 En la respuesta se debe explicar, de manera resumida, las áreas de mejora de la lógica horizontal de la MIR por niveles de objetivos. Se entenderá por conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación a los siguientes:

- **Fin**-Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores.
- **Propósito**-Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores.
- **Componentes**-Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores.
- **Actividades**-Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores.

23.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR y Fichas Técnicas.

23.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 19, 21, 22, 23, 24 y 25.

Valoración final de la MIR

PREGUNTA 24. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

No procede valoración cuantitativa

24.1 En la respuesta se debe incluir la justificación del diseño propuesto o las modificaciones sugeridas. Se debe incluir el Anexo 7 "Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados".

24.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR, Fichas Técnicas de los indicadores, el diagnóstico del programa, ROP y/o documentos normativos del programa.

24.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 13, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23.

TOMO V. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADE Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS.

PREGUNTA 25. ¿Con cuáles programas y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Nota: No procede valoración cuantitativa.

25.1 En la respuesta se debe incluir el análisis que considere los siguientes aspectos:

- El Propósito de los programas.
- La definición de la población objetivo.
- Los tipos de apoyo otorgados por el programa y
- La cobertura del programa.

En el formato del Anexo 8: Complementariedad y coincidencias entre programas, se incluirán los textos similares del programa evaluado y de los otros programas. Mediante su análisis detectará los casos en que:

- Los objetivos son similares y por lo tanto podrían existir coincidencias.
- Atienden a la misma población o área de enfoque, pero los apoyos son diferentes y, por lo tanto, pueden ser complementarios.

El formato del Anexo se presenta en la sección XI. Formatos de Anexos de estos Términos de Referencia y debe entregarse en formato Excel e impreso.

25.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales, ROP de programas y MIR de programas presupuestales.

25.3 La respuesta de esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 2, 4, 5, 6, 7 y 21.

5. VALORACIÓN FINAL DEL DISEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Se debe realizar una valoración general del programa utilizando las respuestas que integran cada uno de los apartados. La valoración debe de ser de un máximo de tres cuartillas y seguir la siguiente estructura:

1. Características del programa.
2. Justificación de la creación y diseño del programa.
3. Contribución a los objetivos estatales y sectoriales.
4. Población potencial, objetivo y atendida.
5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
6. Complementariedades y coincidencias con otros programas presupuestarios.

6. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS

Se debe integrar en una sola tabla las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, especificadas por cada apartado de la evaluación y reportadas en el **Anexo 10: Principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones**, en el que se deben incluir máximo 5 fortalezas y/o oportunidades, 5 debilidades y/o amenazas, y 5 recomendaciones por apartado de la evaluación.

El formato del Anexo se presenta en la sección "Formatos de Anexos" de estos Términos de Referencia y debe entregarse en formato Excel e impreso.

7. CONCLUSIONES

Las conclusiones deben ser precisas y fundamentarse en el análisis y la evaluación realizada en cada una de sus secciones. La extensión máxima es de tres cuartillas.

8. PERFIL Y EQUIPO CLAVE DE LA INSTANCIA EVALUADORA

En la siguiente tabla se especifican los requisitos mínimos académicos y de experiencia esperados de cada uno de los integrantes clave del equipo evaluador, dadas las particularidades del programa y la evaluación. (La unidad administrativa coordinadora de la evaluación de cada dependencia o entidad debe especificar los requisitos).

Cargo en el Equipo Clave	Requisitos Académicos	Experiencia General	Experiencia Específica

9. PRODUCTOS DEL PROYECTO Y PLAZOS DE ENTREGA

Es necesario definir un calendario de entregas a la unidad coordinadora de la evaluación, por ello se define la siguiente tabla. En cada una de las etapas señaladas, la instancia evaluadora deberá atender puntualmente las fechas señaladas y acordar con anticipación el horario de las reuniones, así como los requerimientos que necesitará para presentar sus resultados.

Registro de fechas de entrega de Productos del proyecto	
Producto	Fecha de entrega
Primera entrega del Informe de Evaluación del Diseño	(Colocar la fecha)
Minuta, lista de asistencia y presentación en power point de la sesión de presentación de resultados de la primera entrega	(Colocar la fecha)

del informe de evaluación en materia del diseño (este producto es opcional)	
<p>Entrega final del Informe de Evaluación en materia del Diseño que debe contener la siguiente estructura:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Resumen Ejecutivo (Máximo 3 cuartillas) 2. Índice 3. Introducción (1 cuartilla) 4. Apartado I. Justificación de la creación y del diseño del programa (3 cuartillas) 5. Apartado II. Contribución a las metas y estrategias nacionales (3 cuartillas) 6. Apartado III. Población potencial, objetivo y mecanismos de elección (3 cuartillas) 7. Apartado IV. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) (11 cuartillas) 8. Apartado V. Complementariedades y coincidencias con otros programas federales (1 cuartilla) 9. Valoración del Diseño del programa (3 cuartillas) 10. Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (1 cuartilla) 11. Conclusiones (2 cuartillas) 12. Bibliografía 13. Anexos <ul style="list-style-type: none"> • Anexo 1 "Descripción General del Programa". • Anexo 2 "Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo". • Anexo 3 "Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios". • Anexo 4 "Indicadores". • Anexo 5 "Metas de los indicadores del programa". • Anexo 6 "Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados". • Anexo 7 "Complementariedad y coincidencias entre programas federales". • Anexo 8 "Principales fortalezas, retos, y recomendaciones". • Anexo 9 "Matriz de Indicadores para Resultados del programa". • Anexo 10 "Fuentes de Información". • Anexo 11 "Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación". 	(Colocar la fecha)
Minuta, lista de asistencia y presentación en power point de la sesión de presentación de resultados de la entrega final del Informe de Evaluación en materia de Diseño.	(Colocar la fecha)

En el caso de contratación de instituciones evaluadoras externas: Con base en lo establecido en el Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de

México Capítulo séptimo, noveno y décimo, se estipulará que los productos deberán ser entregados en el domicilio de la UIPPE o equivalente del sujeto evaluado mediante oficio en hoja membretada y firmada por el responsable de la evaluación. El oficio debe incluir la siguiente leyenda: "Se entrega (nombre del producto) en espera de su revisión y aprobación".

Queda asentado que la versión del producto entregado no será considerada como final hasta que la UIPPE o su equivalente emita comunicado oficial en donde se manifieste conformidad con el mismo, por lo que el responsable de la evaluación se obliga a contestar las consideraciones que puedan existir, en el plazo que la UIPPE o su equivalente establezca. La constancia de recepción será a través de un escrito de aceptación del servicio concluido a entera satisfacción de la UIPPE del sujeto evaluado.

10. RESPONSABILIDADES Y COMPROMISOS

Además de la calidad del estudio y el cumplimiento de los presentes Términos de Referencia, la instancia evaluadora es responsable de:

1. Los costos y gastos que significan las instalaciones físicas, equipo de oficina, alquiler de servicios y transporte que se requiera para el estudio; asimismo, del pago por servicios profesionales, viáticos y aseguramiento del personal profesional, técnico, administrativo y de apoyo que sea contratado para la ejecución de la evaluación y operaciones conexas.
2. Respecto de los documentos preliminares o borradores y los trabajos finales:
 - Responder por escrito sobre aquellos comentarios emitidos por la UIPPE del sujeto evaluado y/o por la unidad administrativa que opera el programa que no ha considerado pertinente incorporar en los informes respectivos y las causas que lo motivaron.
3. Respecto de la Diseminación de Resultados:
 - Los evaluadores deben estar disponibles para reuniones y/o eventos especiales requeridos por la parte contratante, incluyendo la asistencia a la UIPPE del sujeto evaluado y al CONEVAL en caso de ser convocados, aún después de concluido el contrato.

En los casos excepcionales de contratación de evaluadores externos, la contratación, operación y supervisión de la evaluación se desarrollará bajo la coordinación de la UIPPE o equivalente del sujeto evaluado, quien será responsable de coordinar la evaluación al interior de la entidad gubernamental.

Los compromisos de la unidad coordinadora son:

1. Suministrar oportunamente a la institución evaluadora toda la documentación necesaria para llevar a cabo el estudio, así como las bases de datos.
2. Verificar la confiabilidad de la información suministrada por ella y por las unidades relativas al programa.
3. Revisar el informe borrador y entregar oportunamente los comentarios que de la revisión resulten, a fin de que sean incorporados por el evaluador en la versión final del informe.
4. Verificar que el informe final de evaluación externa cumpla con el contenido mínimo establecido en estos Términos de Referencia para la Evaluación del Diseño del Programa: (Colocar el nombre del programa sujeto de evaluación).

11. FORMATOS DE ANEXOS

Formato del Anexo 5 “Indicadores”

Nombre del Programa:

Modalidad:

Dependencia/Entidad:

Unidad Responsable:

Tipo de Evaluación:

Año de la Evaluación:

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del Indicador
Fin			SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
Propósito			SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
Componentes			SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
Actividades			SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO

Nota. Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo.

Formato del Anexo 6 “Metas del programa”

Nombre del Programa:

Modalidad:

Dependencia/Entidad:

Unidad Responsable:

Tipo de Evaluación:

Año de la Evaluación:

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desarrollo	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la Meta
Fin			Si/No		Si/No		Si/No		Si/No
Propósito			Si/No		Si/No		Si/No		Si/No
Componentes			Si/No		Si/No		Si/No		Si/No
Actividades			Si/No		Si/No		Si/No		Si/No

Nota. Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo.



Formato del Anexo 8 “Complementariedad y coincidencias entre programas presupuestarios”

Nombre del Programa:

Modalidad:

Dependencia/Entidad:

Unidad Responsable:

Tipo de Evaluación:

Año de la Evaluación:

Nombre del Programa:	Modalidad:	Dependencia/Entidad:	Propósito	Población objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de información	Programas con coincidencia	Programas complementarios	Justificación

Formato del Anexo 9 “Valoración Final del programa”

Nombre del Programa:
 Modalidad:
 Dependencia/Entidad:
 Unidad Responsable:
 Tipo de Evaluación:
 Año de la Evaluación:

Tema	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa		
Contribución a la meta y estrategias nacionales		
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad		
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención		
Matriz de Indicadores para Resultados		
Presupuesto y rendición de cuentas		
Complementariedades y coincidencias con otros programas presupuestarios	NA	
Valoración final	Nivel promedio del total de temas	

Nivel= Nivel promedio por tema.

Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por tema o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo)

NA: No aplica

Formato del Anexo 10 “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortalezas			
Oportunidades			
Debilidades			
Amenazas			

Nota: Se debe realizar un cuadro por cada uno de los temas de la Evaluación.

Formato del Anexo 12 “Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”

Nombre de la instancia evaluadora	
Nombre del coordinador de la evaluación	
Nombres de los principales colaboradores	
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	
Forma de contratación de la instancia evaluadora	
Costo total de la evaluación	
Fuente de financiamiento	
Nombre o denominación del programa evaluado	
Unidad Responsable de la Operación del Programa	
Titular de la Unidad responsable de la operación del Programa	
Año del Programa Anual de la Evaluación que fue considerado	
Año de la conclusión y entrega de la evaluación	
Tipo de evaluación	